



	<u>Micro Argentina 2025</u>	<u>Caso: 8</u>
		Tratado en conjunto con: Regata N°: 7
Fecha: 17/08/2024 15 17:50hs	Tipo de Audiencia: Pedido de Reparación	Clase: Microtonner
Partes:		Representado por:
Protestante: Sudaca		Claudio Fasoli
Protestado: Comité de regatas		
Testigos:		

Validez: No	Objeción Parte Interesada? NA Entregado en Tiempo? NA Se extiende el tiempo límite? NA	Describe el incidente? SI Anuncio de intención de protestar? NA
Nota Validez y aspectos de procedimiento:		

Aspectos procedimentales:

Hechos Determinados:

1. Sudaca fue clasificado NSC en la regata 5
2. Los resultados fueron publicados en el TOA físico antes de que los barcos retornaran a puerto.
3. Sudaca amarra, saca el barco fuera del agua, desarbola y estiba sus elementos.
4. La tripulación del Sudaca se encuentra con el oficial de regatas quien les comenta que los clasificó NSC.
5. Sudaca a continuación presenta un pedido de reparación.

Conclusiones:

1. Sudaca falló en presentar el pedido de reparación tan pronto como fue razonablemente posible después de que la información relevante estuviera disponible, tal como lo requiere la RRV 61.2(b)(3).

Decisión:

1. Pedido de reparación inválido.

Partes informadas de la decisión – Fecha: 17/08/2025 - Hora: 18:10hs.

Miembros del Jurado:

Santiago Villamil – JI - ARG	Waldo Asper – JC - ARG	Aldo Albornoz – JC - ARG	Pablo Nazario – JC - ARG	
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--